

ANGOL 24 ABR 2023 000918

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Oficio N° 75 de fecha 18 de Abril del 2023, de la Primera Comisaría de Carabineros Angol, que informa sobre condecoración municipal denominada "Siete Fundaciones" a conferir a los funcionarios que se han destacado durante el año, tanto en el ámbito operativo como administrativo de la Primera Comisaría de Carabineros de Angol, con motivo de conmemorar el 96º Aniversario de Carabineros de Chile;

b) El notable aporte que Carabineros de Chile presta a la comunidad, expresado en las múltiples situaciones que le corresponde abordar y como una forma de distinguir su cercanía y lazos de cooperación que existe en la sociedad civil;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 7 del 29 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Con motivo de conmemorar el 96º Aniversario de Carabineros de Chile, la Ilustre Municipalidad de Angol otorga condecoración a personas destacadas que integran esta importante Institución, distinguiendo la esforzada labor, vocación de servicio y compromiso de quienes sirven en nuestra comuna, especialmente ante la escalada de ataques por la que atraviesa nuestro país, poniendo en riesgo sus vidas por mantener la confianza, tranquilidad y seguridad de todos los chilenos.

DECRETO

1. Confiérrese la Condecoración Municipal denominada "Siete Fundaciones", a los funcionarios de Carabineros de Chile que se señalan, por su notable aporte y compromiso en el desempeño de sus funciones en beneficio de la comunidad de Angol, expresado en las múltiples situaciones que le corresponde abordar y como una forma de distinguir su cercanía y lazos de cooperación que existe en la sociedad civil.

- Suboficial Mayor José Rolando Millahueque Allilef.
- Sargento 1ro. Juris Hernán Budini Sanhueza.
- Sargento 2do. Lucia Francisca Huilcaman Ulloa.
- Sargento 2do. Sergio Arturo González Berger.
- Cabo 2do. Germán Antonio Archigur Vásquez.
- Cabo 2do. Hans Kurt Scholz Ditzel.

2. Otórguese la señalada distinción en ceremonia del 96º Aniversario de Carabineros de Chile, el día 27 de abril del 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


* MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
ANGOL
ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AEUM/pvp.

DISTRIBUCIÓN:

- PREFECTURA DE MALLECO N° 21
- COMISARÍA DE CARABINEROS
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA MALLECO Nº 21
1RA. COMISARÍA ANGOL



OBJ.: **PERSONAL DESTACADO:** Se informa

REF.: Condecoración Municipal.

NRO.: 75.- /

ANGOL, 18 de abril del 2023

DE : PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS ANGOL"

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
(Secretario Municipal Álvaro Urra Morales)"

ANGOL

1.-Por medio del presente documento y de conformidad al requerimiento efectuado por el Sr. Secretario Municipal, se informa a ese estamento Público relación del personal destacado y dispuesto para ser condecorado con un estímulo Comunal por parte de dicha Municipalidad, con motivo del próximo aniversario Institucional de Carabineros de chile, el cual ha sido destacado dentro de sus pares en razón de sus funciones tanto en el ámbito Operativo y Administrativo, demostrando un alto grado de compromiso para con la Institución.

PERSONAL DESTACADO:

- Suboficial Mayor José Millahueque Allilef.
- Sargento 1ro. Juris Budini Sanhueza.
- Sargento 2do. Lucia Huilcaman Ulloa.
- Sargento 2do. Sergio González Berger.
- Cabo 2do. Germán Archigur Vasquez.
- Cabo 2do. Hans Scholz Ditzel.

fines pertinentes.

2. Lo anterior es cuanto se informa para los



ANT.: _____/-

MGF/jbs

Distribución

1.- Indicada.

2.- Archivo.

19 ABR 2023
P-3419

Mayor PATRICIO GALLARDO CAVALES